



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38

Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 251/2017

A los atletas convocados
A sus entrenadores
A los entrenadores convocados

Concentración Equipo Nacional de Marcha sub-23, sub-27

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por el Coordinador Asesor del Sector, Santiago Pérez, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2016/2017 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

Lugar: Monte Gordo, Algarve (Portugal)
Fechas: 03 de diciembre al 09 de diciembre de 2017
Incorporación: el día 03 de diciembre de 2017 (antes de las 20.00 horas)
Finalización: el día 09 de diciembre de 2017 (16.00 horas)
Alojamiento: Hotel Alcazar
R. de Ceuta 9, 8900-435 Monte Gordo, Portugal
Teléfono: +351 281 510 140

RESPONSABLE: Santiago Pérez Alonso

Entrenadores Convocados:

Jose Antonio Carrillo Morales
Daniel Jacinto Garzón Jiménez
Jose Antonio Quintana Rodríguez
Valentín Massana Gracia

Fisioterapeutas:

David Domínguez

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



ATLETAS MASCULINOS

LUIS ALBERTO	AMEZCUA BALBOA	1992	Juventud Guadix	ANDALUCÍA
MANUEL	BERMUDEZ JIMENEZ	1997	UCAM-Athleo Cieza	MURCIA
KEVIN	CERRO GUDIÑO	1998	Cornellà At.	CATALUÑA
DANIEL	CHAMOSA DACASA	1997	CA Fent Cami Mislata	GALICIA
FRANCISCO JOSE	DURAN ACUÑA	1993	Real Sociedad	GALICIA
DIEGO	GARCIA CARRERA	1996	A.D. Marathon	MADRID
IVAN	LOPEZ PEREZ	1997	CA Elche Decatlon	MURCIA
ALVARO	MARTIN URIOL	1994	Playas de Castellon	EXTREMADURA
PABLO	OLIVA REQUENA	1996	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
IVAN	PAJUELO PAREDES	1993	A.D. Marathon	EXTREMADURA
MARC	TUR PICO	1994	Peña Santa Eulalia	ISLAS BALEARES

ATLETAS FEMENINAS

AMANDA	CANO GOMEZ	1994	UCAM-Athleo Cieza	MURCIA
LLUNA	CAPDEVILA MARZA	1998	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
LAURA	GARCIA-CARO LORENZO	1995	Atmo. Ciudad de Lepe	ANDALUCÍA
MAR	JUAREZ GALLARDO	1993	Avinent Manresa	CATALUÑA
MARIA	LARIOS LOPEZ	1992	A.D. Marathon	CASTILLA LA MANCHA
IRENE	MONTEJO GARCES DE MARCILLA	1998	A.D. Marathon	MADRID
MARIA	PEREZ GARCIA	1996	Valencia Esports	ANDALUCÍA
LIDIA	SANCHEZ-PUEBLA FERNANDEZ	1996	Playas de Castellon	MADRID

Para...	com.tecnico@rfea.es
CC...	
CCO...	
Enviar	
Asunto	Concentración Equipo Nacional Marcha sub-23, sub-27

EL/ATLETA/ENTRENADOR _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la concentración del equipo Nacional que va a realizarse en Monte Gordo (Algarve-Portugal) del 03 al 09 de diciembre.

NO PODRAN ASISTIR AQUELLOS ENTRENADORES QUE NO TENGAN LICENCIA NACIONAL ACTIVA

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO hasta el **día 17 NOVIEMBRE de 2017** al teléfono 915 487 853 o bien a la dirección de correo electrónico com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

LOS ATLETAS BECADOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN (Y SIEMPRE ANTES DEL 17 DE NOVIEMBRE) POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

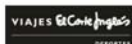
NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración. Los atletas convocados deberán asistir con garantías de poder realizar de forma adecuada las sesiones de entrenamientos propuestas.

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2016/2017, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARA POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVION O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

Viajes en automóvil: El importe por km queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

LA PROPUESTA DE DESPLAZAMIENTO EN AUTOMOVIL DE LOS ATLETAS CONVOCADOS, SERA BAJO PETICION PREVIA CON UN MINIMO DE TRES ATLETAS POR AUTOMOVIL.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

BOLSAS DE VIAJE

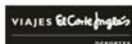
A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Están sujetas a la retención del IRPF que reglamentariamente esté en vigor.

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:



En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual. Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.).

Madrid 26 de octubre de 2017

ÁREA TÉCNICA

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Instituciones:

